

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	(En miles de pesos colombianos)
Resultado antes de Impuestos	\$44.266.590
Apropiación para impuesto de renta y Complementarios	\$14,798,612
Resultado Neto de Impuestos - Utilidad-	\$29.467.978

En virtud de lo establecido en el tercer inciso artículo 21° de los Estatutos Sociales de la Compañía:

“(…) Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital “.

La Junta Directiva somete a consideración de los accionistas y/o sus apoderados el proyecto de reglamento sobre el tratamiento de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2025, en los siguientes términos:

De conformidad con los Estatutos Sociales de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, las utilidades al 31 de diciembre de 2025 entrarán a enjugar, junto con las utilidades resultantes de los ejercicios siguientes, las pérdidas de ejercicios anteriores.

[Fin del Proyecto]